

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN



OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

**I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS
RECOLETA**

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
07
Fecha de Aprobación
22 FEB. 2016
ROL S.I.I
7223-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 2566 de fecha 22.08.2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1046 de fecha 05.08.2014
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 392 de fecha 21.11.2014 (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Ampliación mayor a 100 m2 ubicado en calle/avenida/camino Americo Vespucio N° 670 Lote N° ---, manzana ---, localidad o loteo --- sector Urbano (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 2566
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 2566 de fecha 22.08.2014, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: ---
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: ---

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Fundacion de Beneficencia Mano Amiga			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Pierrette Santander Bellei			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
Aseger S.A.			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
Josue Contesse Marroquin			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
Milton Maltes Santiago			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	
Hernan Correa Riesco			
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
		33-13	1
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		R.U.T.	
Ernesto Hernandez Muñoz			
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
		96	1

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCION O PERMISO	NUMERO	FECHA
Permiso de Edificación	228	30.03.2004

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	Educacion	Colegio	Mediano
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	---	
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)		---	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0,00 m2	0,00 m2	0,00 m2
SOBRE TERRENO	4165,89 m2	0,00 m2	4165,89 m2
EDIFICADA TOTAL	4165,89 m2	0,00 m2	4165,89 m2
TOTAL TERRENO	9181,00 m2		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	PERMITIDO 2,4	PROYECTADO 0,45	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	PERMITIDO 30,00%	PROYECTADO 29,00%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	---	---	DENSIDAD	1200 Hab/ha	---
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	38,00 m.	9,05 m.	ADOSAMIENTO	art 2.6.2 OGUC	art 2.6.2 OGUC
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	5	5
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	18		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	27	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L. N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> LEY N°19.537 Copropiedad Inmobiliaria

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122	<input type="checkbox"/> Art. 123	<input checked="" type="checkbox"/> Art. 124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input checked="" type="checkbox"/> Otro (especificar) Art 2.4.1 - distancia a estacion de Metro
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	--	----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

TODO PARTE NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	--
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	27
OTROS (ESPECIFICAR):	Locales Comerciales y Bodégas Complementarias tipo B		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACION	m2
	AAb	45,39 m2
	AAc	4,70 m2
	C-3	21,99 m2
DERECHOS DE LA PARTE AMPLIADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	1,50%	
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA		
DERECHOS DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	0,75%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		
RECARGO ART. 133° LGUC	(S)	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	50,00%	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:
TOTAL A PAGAR		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 28315 679	FECHA 22/02/2016

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
LAMINA 1/6	Datos generales y emplazamiento
LAMINA 2/6	Ampliacion baños femeninos y duchas
LAMINA 3/6	Planta Estructura y detalles constructivos galpon masculino.
LAMINA 4/6	Cortes estructurales y detalles galpon masculino.
LAMINA 5/6	Planta estructura y detalles constructivos galpon femenino.
LAMINA 6/6	Cortes estructurales y detalles galpon masculino.

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- El presente permiso es para una modificación al permiso N°228 de fecha 30.03.2004, los proyectos a realizar son 2 galpones en patio masculino y femenino, ampliación baño femenino duchas, lucama baño jardín infantil, cobertizos 1 y 2 jardín infantil, multicancha deportiva y su cierre correspondiente, senderos de hormigon, estacionamientos, demoliciones de muretes en sector patio techado masculino, jardín infantil y estacionamientos antiguos.
- Edificación de dos pisos, con destino Educativo, cuenta con 3.515,95 m2 según permiso n° 228 de fecha 30.03.2004, el presente permiso autoriza la ampliación de 649,20 m2 dando como resultado un total de 4.165,89 m2 construido y 9.181 m2 de superficie de terreno. El colegio no aumentará la capacidad de alumnos, sin embargo se han incluido más servicios higiénicos.
- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.
- Este permiso debe ser recepcionado de acuerdo a los planos de arquitectura, emplazamiento y especificaciones técnicas aprobadas.
- Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
 - título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- Al momento de recepcionar el permiso, este deberá consultar por el tratamiento del espacio público y reposición de vereda con la asesora urbana, considerando el impacto de las faenas de construcción y lo señalado en el art. 5.2.5. O.G.U.C. El Informe favorable deberá ser presentado al momento de la solicitud de la recepción definitiva de obras.
- Los presupuestos presentados por el Arquitecto Josue Contesse Marroquin correspondiente a la modificación de proyecto por partidas son pavimentos \$34.075.234 realizado por ALARQ, multicancha \$41.297.467 realizado por MX3 Construcciones y Mantenimientos EIRL, Galpones \$51.073.108 realizado por Comercial Bunker S.A., Baños femeninos y Pre basica \$33.228.097 realizado por ALARQ, el total asciende a \$159.673.905.

APS/MEI/mei.16.12.14



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

1043450